



## PRESENTACIÓN

**Descripción de la asignatura:** El concepto de Buenas Prácticas se utiliza en una amplia variedad de contextos educativos y sociales para referirse a las formas más óptimas de llevar a cabo un proceso que puedan servir de modelo para otras organizaciones similares. En el ámbito de las organizaciones de atención a personas con discapacidad, las Buenas Prácticas se refieren a acciones, o conjunto de acciones, que identifican una necesidad y la satisfacen de un modo sistemático, eficaz, eficiente, sostenible y flexible. Son prácticas que cumplen con los estándares técnicos y éticos de las entidades, alineadas con su misión, visión y valores. Las Buenas Prácticas deben ser documentadas y sistematizadas para servir de referente a otros y facilitar la mejora de los procesos (Plena Inclusión, 2007).

Algunas características que cumplen las buenas prácticas son:

- Parten de una necesidad sentida por las personas
- Afectan a procesos claves en la atención directa a las personas
- Suponen mejoras notables en la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias
- Se basa en datos y evidencias, tanto para justificar su necesidad como para demostrar sus resultados
- Tienen garantía de continuidad, es sostenible en el tiempo
- Cuenta con la participación de las personas implicadas
- Son motivadoras para los profesionales
- Se revisa periódicamente
- Es pertinente y adecuada al contexto en el que se implementa
- Permite generar conocimiento válido, transferible y útil.
- Su difusión recoge y valora el trabajo, las acciones y la experiencia que realizan los profesionales en su trabajo cotidiano
- **Profesora responsable:** Judit Ayala Alcalde (coordinadora de la asignatura y responsable del examen final y de las actas)
- **Profesores invitados:** la asignatura contará con docentes expertos en diferentes áreas relacionadas con la atención a alumnos con discapacidad. El contenido impartido en cada sesión depende del profesional invitado. Las sesiones, si bien forman parte de un programa común, serán relativamente independientes. Por lo tanto, será responsabilidad del alumnado dotar de una unidad a los temas tratados, a través de un proceso reflexivo y del conocimiento previo acerca del ámbito de la educación especial.
- **Curso:** 4º / Segundo semestre
- **Horario:** Viernes de 15:30h a 17:30h
- **Aula:** Edificio Amigos. Aula M8
- **Créditos (ECTS):** 3
- **Titulación:** Pedagogía, Magisterio Educación Infantil, Magisterio Educación Primaria
- **Módulo y material del plan de estudios:**
  - Pedagogía: Módulo III. Formación complementaria. Materia 1: Optativas.
  - Magisterio en Educación Infantil: Módulo III. Optatividad. Materia 2. Mención en atención a la diversidad.



- Magisterio en Educación Primaria: Módulo III. Optatividad. Materia 2. Mención en atención a la diversidad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### Competencias básicas y generales

#### Educación Primaria y Educación Infantil

CG2 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas teóricos y prácticos de la realidad educativa.

CG5 - Haber adquirido un sentido de responsabilidad y de compromiso éticos necesarios para el ejercicio de la profesión como se manifiesta en el afán de una formación continua reforzando valores sociales como la igualdad, la diversidad y el trabajo en equipo.

CG7 - Haber adquirido competencias profesionales básicas como son: la autonomía, la flexibilidad, habilidades interpersonales, iniciativa, toma de decisiones.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Pedagogía

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Educación Especial.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Educación Especial.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



## Competencias específicas

### Educación Primaria

CE4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CE6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CE12 - Abordar y resolver problemas de disciplina.

CE15 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

CE50 - Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

CE62 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE68 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

### Educación Infantil

CE7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CE18 - Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

CE46 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües

### Pedagogía:

CE7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CE9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.

CE16 - Evaluar programas de intervención y orientación psicopedagógica.



CE62 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia

## PROGRAMA

El programa específico varía en función de los ponentes invitados. De modo general, las temáticas abordadas a lo largo del curso son:

- Comunicación y desarrollo social en personas con discapacidad
- Atención temprana
- Estimulación multisensorial
- Ética en el ámbito de la atención a la diversidad
- Atención a jóvenes adolescentes y en transición a la vida adulta
- Calidad de vida familiar
- La atención a las altas capacidades
- Educación inclusiva y apoyos en el aula ordinaria

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta asignatura pensaremos, reflexionaremos y aprenderemos juntos acerca de cómo mejorar la atención educativa, psicológica y social de personas con discapacidad. Para ello, se combinarán las exposiciones de los expertos con la participación activa de los alumnos. Se plantea un trabajo continuo, de tipo cooperativo, con todo el grupo de clase. Además, se trabajará a través de tareas breves y prácticas (resolución de casos, debates, planteamiento de cuestiones, etc.) para poder aplicar los conocimientos adquiridos.

La asignatura pertenece a los alumnos y, por lo tanto, se valorará su participación e implicación a lo largo de todo el semestre. La profesora guiará y tutorizará dicho proceso, resolviendo cuestiones y proporcionando las herramientas necesarias para el aprendizaje autónomo.

La distribución es la siguiente:

- Clases presenciales: 28 h
- Trabajos dirigidos: 30
- Estudio personal: 15
- Evaluación: 2 h.
- Tutorías: 2 h.

Las actividades formativas concretas son:

- tareas breves relacionadas con cada sesión
- examen

## EVALUACIÓN



## Evaluación

| Actividad evaluada  | Descripción  | Porcentaje nota final |
|---|--|-----------------------|
| Valoración de <b>participación</b> en clases presenciales | Asistencia obligatoria a las sesiones y participación (participación activa durante las clases, interés, motivación, puntualidad...) | 20%                   |
| <b>Tareas</b> breves relacionadas con cada sesión         | Tareas reflexivas asociadas a cada sesión  | 40%                   |
| Valoración de <b>exámenes</b> escritos                    | Examen final   | 40%                   |

\*El alumno podrá faltar a dos sesiones como máximo (justificadas o sin justificar). El alumno que falte a más de 2 sesiones (estén o no justificadas) suspenderá la asignatura.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Para la segunda convocatoria, se deberá acordar un plan de trabajo con la profesora (50 %) cuya fecha límite de entrega es la establecida para el examen de junio, además de presentarse al examen de junio (50 %).

Dado que los alumnos de esta asignatura se están formando para ser **profesionales de la educación**, se espera un **uso correcto y adecuado de la lengua escrita**. Por lo tanto, en la parte práctica de la asignatura así como en el examen final, por **cada 4 faltas de ortografía se restarán 0,25 puntos** (hasta un máximo de 2 puntos).

## AVISOS IMPORTANTES

1º) Los estudiantes que por suspender repetidamente pasan a matricularse **en alta convocatoria** (5ª o más) tienen que redactar, firmar y presentar un plan de trabajo a la profesora encargada de la asignatura para obtener su **visto bueno** antes de volver a matricularse. Este documento, con el plan de trabajo y el visto bueno del profesor se debe adjuntar a la **instancia formal**, que se cursa en la plataforma de gestión académica para solicitar una matrícula en alta convocatoria. Más allá de la 7ª y 8ª convocatoria, no se podrá solicitar nuevas matrículas, por lo que el estudiante se verá forzado a abandonar sus estudios. Se recomienda, que al inicio del semestre los estudiantes en altas convocatorias, soliciten una **entrevista presencial** con la



# Universidad de Navarra

profesora encargada de la asignatura para revisar su situación. También se recomienda no matricularse a la vez de asignaturas cuyos horarios se solapen, ya que esto impide la asistencia a clase y el seguimiento exitoso de la asignatura.

2º) Los trabajos entregados deben ser originales y la detección de plagio en alguno de ellos, al igual que sucede en los exámenes, puede ser motivo de descalificación de la asignatura y pérdida de la convocatoria. Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV "[Normas de disciplina académica de los estudiantes](#)" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra

3º) Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la facultad para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones (por ejemplo, disponer de más tiempo en los exámenes). Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. Judit Ayala ([jayalaa@unav.es](mailto:jayalaa@unav.es)):

- Despacho: 1451. Edificio: Ismael Sánchez Bella-Bibliotecas. Planta: 1.ª
- Horario de tutoría: concertar cita por correo electrónico, por favor.

## BIBLIOGRAFÍA

### Obligatoria:

- Documentación de cada sesión (bibliografía señalada por los ponentes)

### Complementaria:

Cruz Roja Española (2003). Criterios para la detección y selección de buenas prácticas. Documento de Trabajo, Mayo 2003.

FEAPS (2016) *Hora para la Inclusión: herramienta orientada a la reflexión y la acción para el desarrollo de la inclusión desde los centros de educación especial*. FEAPS. Cuadernos de Buenas Prácticas.

Levenson, N. y Cleveland, C. (2016). Improving Special Education: DMC's Best Practices for Cost Effectively Raising Achievement. *District Management Journal*, 20, 11-27.

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2018). Orientaciones para la detección de buenas prácticas (BBPP). [Extraído del sitio web: [http://www.empleo.gob.es/uafse/es/estudios/pdf/ORIENTACION\\_BBPP\\_ACTUACIONES\\_FSE.pdf](http://www.empleo.gob.es/uafse/es/estudios/pdf/ORIENTACION_BBPP_ACTUACIONES_FSE.pdf), el 22 de mayo de 2018).

Solla, C. (2013). *Guía de Buenas Prácticas en educación inclusiva*. Save the children.



Universidad  
de Navarra

Spaulding, L. S. (2009). Best practices and interventions in special education: How do we know what works? *TEACHING Exceptional Children Plus*, 5(3)